

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



DISTR.
GENERAL

S/Inf.705 Rev.
23 de julio de 1997

CONFERENCIA GENERAL
XV Período Ordinario de Sesiones
Tlatelolco, México, D.F. 10 de julio de 1997.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA ABACC,
DR. CARLOS FEU ALVIM**

La ABACC, Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, se congratula de la elección de la Sra. Embajadora Margarita Diéguez Armas como presidente de la Conferencia General del OPANAL.

ABACC aplica salvaguardias nucleares amplias en Brasil y Argentina en virtud del Acuerdo Brasileño-Argentino para Aplicaciones Nucleares para Fines Exclusivamente Pacíficos; no por casualidad dicho acuerdo fue firmado en México, en la ciudad de Guadalajara, en julio de 1991. ABACC aplica esas salvaguardias de derecho, desde diciembre de 1991 y de hecho, a partir de julio de 1992.

A partir de 1994, Brasil y Argentina pusieron en vigor el Tratado de Tlatelolco. También en 1994 entró en vigor el tratado Cuatripartito entre Argentina, Brasil, ABACC y OIEA. En razón de ese tratado la ABACC está aplicando salvaguardias regionales complementariamente con las salvaguardias internacionales que aplica el OIEA.

El tratado Cuatripartito sirve también de base para la aplicación de las salvaguardias previstas por el Tratado de Tlatelolco para Brasil y Argentina y por el Tratado de no Proliferación Nucleares ya está vigente para Argentina.

ABACC tiene objetivos en común con el OPANAL, siendo éste el primer organismo internacional con el cual se firmó un acuerdo de cooperación técnica, por recomendación expresa de los representantes de ambos países en su Comisión. Es el deseo de ABACC reforzar la cooperación con el OPANAL y poder prever relaciones cada vez más estrechas entre los dos organismos.